

JUNTA DE VIGILANCIA DE DROGAS ESTUPEFACIENTES

CIRCULAR MS-JVD-312-09-2021

Para: Profesionales en Medicina y Farmacia de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

De: Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes.

Fecha: 23 de noviembre del 2021.

Asunto: Pacientes que se sospecha podrían presentar un problema de adicción a medicamentos psicotrópicos y estupefacientes

La Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes (JVD) en Sesión N°3122, del 13 de agosto del 2021, acordó recordar a los profesionales en medicina y farmacia que en caso de pacientes en que se sospecha una posible adicción a medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes, es responsabilidad de los profesionales en salud tratantes realizar un abordaje integral y valorar una eventual referencia al IAFA.

Además, la prescripción de estupefacientes y psicotrópicos responde a un acto médico, razón por la cual la JVD no puede brindar criterio sobre casos específicos para determinar si se le puede despachar un medicamento de dichas categorías a un paciente.

Atentamente,

Dra. Mariela Alfaro Segura
Secretaria
Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes

IRM
Cc: Cronológico de JVD